

Asistencia y planificación de incentivos laborales (WIPA)

¿Qué es WIPA?

El programa de Asistencia y planificación de incentivos laborales (WIPA) es un servicio gratuito que ayuda a que los beneficiarios del Seguro Social que reciben beneficios debido a una discapacidad tomen decisiones informadas sobre sus objetivos laborales. Este programa está destinado a personas que actualmente trabajan en relación de dependencia, son autónomos, o bien están buscando empleo.

Disability Rights California, en colaboración con la Administración del Seguro Social, ofrece los servicios de WIPA a los beneficiarios del Seguro Social en los condados de San Diego, Imperial y Riverside.



¿Quién es elegible?

A fin de ser elegible para recibir los servicios de WIPA, usted debe:

- Recibir los beneficios del Seguro Social debido a una discapacidad (SSDI o SSI), o bien que los beneficios en efectivo se hayan suspendido recientemente debido a los salarios percibidos
- Tener al menos 14 años de edad
- No ser elegible para recibir los beneficios jubilatorios del Seguro Social
- Trabajar en relación de dependencia, ser autónomo o estar buscando empleo

¿Cómo me puede ayudar WIPA?

Un Coordinador de incentivos laborales comunitario (CWIC) certificado puede ayudarlo a:

- Planificar cómo el empleo puede influir en sus beneficios
- Crear incentivos laborales que lo ayuden a tener éxito
- Coordinar con organismos que lo ayuden a pagar las capacitaciones y los servicios necesarios para volver a trabajar



Todos los servicios son gratuitos
Comuníquese con WIPA al
888-768-7058

Si desea conocer otros proyectos de WIPA en el condado o si desea obtener información general sobre las normas de trabajo del Seguro Social, comuníquese con la Línea de Ayuda del Boleto para Trabajar (Ticket to Work): (866) 968-7842 o www.chooseworkttw.net/findhelp/

Este documento se debe pagar con dinero del contribuyente a través de un acuerdo de cooperación del Seguro Social. Si bien el Seguro Social revisó el presente documento a fin de garantizar su veracidad, el mismo no constituye un comunicado oficial del Seguro Social.

Disability Rights California, una organización contemplada en la sección 501(c)(3), cuenta con el patrocinio de varias instituciones. Para ver la lista completa de los patrocinadores, visite www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html